

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1336

10 de febrero de 2020

Presentada por el señor *Roque Gracia*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 62, aprobada el 11 de febrero de 2017, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 62 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
4 conclusiones y aquellas recomendaciones que entienda pertinente [**dentro de los**
5 **noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución**] *en o antes del 30 de junio de*
6 *2020.*”

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.